

CPS - Metal

Jornada Sectorial CPS Metal: Formación e Innovación.

Contrato en alternancia Talento joven para el sector metal

Javier Cejudo

Director Formación Empresas
Grupo Aspasia



25/03/2025

Formación Dual. Definición



Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

*“Conjunto de las acciones e iniciativas formativas, mixtas de empleo y formación, que tienen por objeto la **cualificación profesional** de los trabajadores en un **RÉGIMEN DE ALTERNANCIA** de **actividad laboral** en una empresa con la **actividad formativa** recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo”.*

Formación Dual. Evolución



Real Decreto 1529/2012

- **Aumento empleabilidad.** Se vincula a titulación oficial (certificados)
- **Aseguramiento de la calidad.** Actuaciones seguimiento, No se permite la formación a distancia



Real Decreto-ley 32/2021

- **Accesibilidad.** Incremento hasta 30 años
- **Agilidad.** Se acortan los plazos comunicación
- **Adaptación.** De 3m. a 2a. También a Tiempo parcial
- **Flexibilidad.** Itinerarios por especialidades.



Real Decreto-ley 1/2023

- **Unificación.** Incentivos, a todas las empresas por igual y no por tamaño indistintamente de su tamaño.
- **Igualdad:** necesario tener implantado y registrado el Plan.



Real Decreto 659/2023

- **Toda la FP tendrá Carácter DUAL.**
- **RÉGIMEN INTENSIVO. con contrato de formación.**
- **En empresa entre el 35 y 50 % del Certificado.**
(Grado C –CP-, sin límite de duración)

Formación Dual. Los aprendices



Edad

Mayores de 16 años y **menores de 30 años** (certificados de Nivel 1 y 2).

Situación laboral

Trabajadores **desempleados**, inscritos como demandantes de empleo.

Cualificación previa

Sin cualificación relacionada con el contrato a realizar.

Nivel de los certificados

- **Nivel 1:** sin titulación.
- **Nivel 2:** Titulados en ESO. Superada Prueba de acceso a CFGM, o titulaciones equivalentes.
- **Nivel 3:** Titulados en Bachillerato LOE o LOGSE. COU. F.P. II o CFGS de cualquier especialidad. Superada Prueba de acceso a CFGM, o titulaciones equivalentes



Formación Dual. Alternancia



Trabajo

Duración mínima 3 meses y máxima 2 años, a jornada completa o parcial

Relacionados con aprendizaje

Tiempo. 1º año $\leq 65\%$. 2º año $\leq 65\%$.

No horas extraordinarias, salvo por causas de fuerza mayor

Nocturnos y a turnos, si formación no posible en otros periodos

Salario proporcional al tiempo de trabajo efectivo

Protección seguridad social

Estudio

Estudios oficiales, afines al trabajo

Tiempo. 1º año $\geq 35\%$. 2º año $\geq 35\%$.

Fuera del puesto de trabajo y dentro de la jornada laboral

En cualquier momento, acumulada o a lo largo de año

Requiere comunicación previa al Servicio Público de Empleo

Bonificación en boletines SS

Formación Dual. Incentivos



Reducciones en las cuotas empresariales a la **Seguridad Social**

Bonificación de 119 €/mes sobre una cuota fija de 189,88 €

En 2025, la empresa paga 70,88 € por cada trabajador/a al mes

Requisitos para que se den las reducciones:

Del aprendiz:

- **Desempleado** e inscrito en la oficina de empleo.
- **No indefinido en la empresa** los 2 años previos, o temporal los 6 meses antes.
- **No indefinido en cualquier empresa** los tres 3 meses previos.

De la empresa:

- **Al corriente** en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- Inscripción y registro **Plan de Igualdad** en empresas obligadas (L.O. 3/2007)

Formación Dual. Incentivos



Incentivos a la finalización

Si al finalizar se transforma a indefinido, reducción en la cuota empresarial a la Seguridad Social durante 3 años:

	Hombres	Mujeres
Cada mes	128,00 €	147,00 €
Cada año	1.536,00 €	1.764,00 €
Tres años	4.608,00 €	5.292,00 €



Formación Dual. Incentivos



Bonificación del coste de la formación

Bonificación mensual, en las cuotas empresariales de la Seguridad Social. Hasta un máximo del **35%** de la jornada laboral el **primer año** y del **15%** de la jornada el **segundo año**.

Bonificación del coste asociado a la actividad de **tutorías** laborales

- Empresas **≥ 5 trabajadores**: 1,5 euros por cada alumno y hora de tutoría, hasta un máximo de 40 horas por mes y alumno.
- Empresas **<5 trabajadores**, hasta 2 euros por alumno y hora de tutoría, con un máximo de 40 horas por mes y alumno.



Formación Dual. Ventajas



Todos ganan

Empresa

- 1 Formación **adaptada** al puesto
- 2 Sin **limitación** en el número de **contratos** formativos
- 3 Aprendices **cualificados, fieles y motivados**
- 4 Mejora la **productividad** y la **competitividad**
- 5 **Incentivos** durante y después del contrato

Aprendiz

- 1 Estudios oficiales de forma gratuita
- 2 Conocimiento temprano del entorno socio-laboral
- 3 Adquisición **competencias** mediante **práctica profesional**
- 4 Remuneración por su esfuerzo y dedicación
- 5 En definitiva, aumenta la **empleabilidad**

Formación Dual. Ahorro de costes/trabajador@



SALARIO	
SEGURIDAD SOCIAL (SS)	1 AÑO
COSTE CONTRATO NO BONIFICADO (35%)	7.098,64 €
COSTE CONTRATO FORMATIVO (70,88 €/mes)	850,56 €
AHORRO COSTES	6.248,08 €
TOTAL AHORRO COSTES SALARIO (1)	6.248,08 €
FORMACIÓN	
FORMACIÓN	1 AÑO
COSTE FORMATIVO (620 horas)	4.960,00 €
BONIFICACION FORMACION (617 horas)	4.936,00 €
BONIFICACION TUTORÍAS	420,00 €
RENDIMIENTO (2)	396,00 €
BENEFICIO	
(1)+(2)	5.852,08 €

Salario bruto anual 2025 CAM. Grupo 7 (OPERARIA/O AUXILIAR). 20.281,83 €

Jornada laboral anual = 1.764 horas (35% = 617 horas mínimo financiables)

Distribución de la jornada laboral: 65% de trabajo y 35% de formación.

CPS - Metal

Jornada Sectorial CPS Metal: Formación e Innovación.

Casos de éxito en el sector del metal



Javier Cejudo

Director Formación Empresas
Grupo Aspasia

25/03/2025

Formación Dual. Programas ad-hoc



Una misma empresa contrata a todos los trabajadores/as

Sector Metal Automoción

- PREPARADOR DE INSTALACIONES DE SOLDADURA
- MONTADOR DE UTILLAJE DE MATRICERÍA
- PREPARADOR DE INSTALACIONES DE ESTAMPACIÓN
- OPERARIOS EN TERMOPLÁSTICOS
- TÉCNICOS EN POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS
- MANTENEDOR DE LÍNEAS ELECTROMECÁNICAS

BENTELER 
Automotive



Sector Metal

- OPERARIO INSTALADOR DE MATERIAL ELÉCTRICO



Formación Dual. Programas multiempresa



Varias empresas contratan a los trabajadores/as

Sector Metal

- TÉCNICO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO (Nivel Básico)
 - TÉCNICO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO (Nivel Expert)
 - OPERARIO DE MANTENIMIENTO Y MONTAJE. ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD
 - OPERARIO DE MANTENIMIENTO Y MONTAJE. ESPECIALIDAD ROBÓTICA
 - OPERARIO DE SOLDADURA
 - MANTENEDOR DE EQUIPO INDUSTRIAL
-
- OPERARIO DE SOLDADURA



CPS - Metal

Jornada Sectorial CPS Metal: Formación e Innovación.

Gracias
por su atención

@ jcejudo@grupoaspasia.com

 654 37 60 11

 www.grupoaspasia.com